

## PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL TELÉFONO 2562-4721 FAX 2260-4323

CORREO ELECTRÓNICO: proveeduria@una.cr

## CIRCULAR INSTRUCCIÓN UNA-PI-CINS-12-2018

PARA:

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE:

DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.

ASUNTO:

INHABILITACIÓN A LA EMPRESA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LIDERAZGO S.A. (IDL S. A.)

FECHA:

06 DE AGOSTO DEL 2018



Estimados (as) señores (as):

De conformidad con lo señalado en el artículo 223.- Sanciones a Particulares, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se informa sobre la inhabilitación de proveedores.

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en la Resolución Final UNA-PI-RESO-0746-2018, con fecha del 18 de julio de 2018, y comunicada al contratista el 20 de julio de 2018, se informa la inhabilitación de la Empresa Instituto para el Desarrollo de Liderazgo S.A. (IDL S. A.).

43455

SEGUNDO: Se procedió a inhabilitar por un período de dos años (2) a partir del 27 de julio de 2018, a la Empresa Instituto para el Desarrollo de Liderazgo S.A. (IDL S. A.)., por dejar sin efecto su propuesta sin mediar una causa justa tal y como lo determina el artículo 100 inciso h de la Ley de Contratación Administrativa, correspondiente a la Contratación Directa 2016CD-000218-SCA, para Contratación de Capacitaciones, que promueva la Universidad Nacional, incluido los órganos desconcentrados.

TERCERO: La vigencia de la inhabilitación rige a partir del 27 de julio de 2018.

Cordialmente,

MAP. Nelson Valerio Aguilar

Director

Proveeduría Institucional

nchm

Tel. 2277-3000 Apartado 86-3000 Heredia Costa Rica

